Historia elemental de los Símbolos Patrios de Venezuela: *Bandera, Escudo e Himno*

José de Jesús Cordero Ceballos



PRESENTACIÓN

En el marco de las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia de Venezuela (1810-2010), el Fondo Editorial IPASME, en atención a lineamientos de la Junta Administradora del Instituto, ha decidido editar una serie de trabajos relacionados con temas históricos bajo la denominación **Conmemoración Bicentenario de las Independencias** porque al grito de Caracas toda América se estremeció.

En tiempos en que los pueblos latinoamericanos vuelven a insurgir en búsqueda de la soberanía y la independencia definitivas, es necesario que volvamos la vista atrás y rememoremos la heroica lucha de resistencia antiimperialista que se desarrolló en toda la geografía nuestra. Es esta la razón por la que colocamos en manos del pueblo, que hoy como ayer sigue a la vanguardia de la gesta emancipadora, una serie de publicaciones en torno a lucha por la Libertad.

Fondo Editorial IPASME


Gobierno Bolivariano
de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
para la Educación


200 años

Historia Elemental de los Símbolos Patrios de Venezuela:
Bandera, Escudo e Himno

José de Jesús Cordero Ceballos





Historia Elemental de los Símbolos Patrios de Venezuela:
Bandera, Escudo e Himno
J. J. Cordero Ceballos

Depósito Legal: lf65120099002998
ISBN: 978-980-401-007-1

Impreso en Venezuela por:
Gamma Color Editores, C.A.

Primera Edición: 3000 ejemplares
Caracas, agosto 2009

Primera Edición: 5000 ejemplares
Caracas, mayo 2010

Diseño Gráfico y Montaje
Axis Graphis Comunicaciones Integrales, C.A.
info@axisgraphis.com
Dirección de Arte: **Beatriz Granado B.**

Ilustraciones
Augusto Altuve M.

Fondo Editorial IPASME
Locales IPASME, final calle Chile con Av. Victoria
(Presidente Medina), Urb. Las Acacias, municipio Libertador,
Caracas, Distrito Capital, Venezuela. Apartado Postal 1040
Teléfono: +58(212) 633.53.30 Fax: +58(212) 632.97.65
Correo electrónico: fondoeditorial_ipasme@yahoo.com
Página Web: www.fondoeditorialipasme.wordpress.com

Generalidades

En el mundo estamos entrando en un profundo cambio político, económico y social que en pocas décadas o siglos nos llevará a una verdadera integración de países, a la globalización, no impuesta sino producto de una nueva conciencia humana, derivada del inmenso avance que hemos logrado en el campo científico y tecnológico. El efecto de dicha transformación la percibimos al observar el acortamiento de las distancias geográficas, producto del gran desarrollo de los medios de comunicacion.

El avión, los barcos de gran desplazamiento, los carros y los ferrocarriles nos transportan de un lugar a otro de un país, un continente o del mundo, en cosa de minutos o de horas, y las informaciones sobre hechos ocurridos en otras latitudes de la tierra nos llegan en segundos o minutos. Podríamos decir que el planeta se ha achicado. En todo caso, todavía estamos inmersos en el concepto tradicional de patria y, en consecuencia, cada pueblo o país se ha trazado y conserva sus propios símbolos de identificación.

Esa realidad que ahora comienza a cambiar para dar paso a otra, más positiva, enmarcada dentro de la igualdad de seres humanos y países, dio origen a los símbolos patrios de cada república. En consecuencia, corresponde a nosotros estudiar, como venezolanos, los que identifican a nuestro gentilicio. Hablaremos, entonces, de la Bandera, del Escudo y del Himno de Venezuela, pero antes, pequeño amigo y amiga, trataremos de ilustrarte, con frases sencillas, sobre algunos aspectos que todos debemos conocer, para entender mejor el sentido de estos distintivos nacionales. En los párrafos siguientes te explicaremos el concepto general de cada uno de dichos emblemas.

Comenzaremos por definirte lo que es un país o una patria. Esta, según el concepto tradicional, es un pedazo de tierra bajo un pedazo de cielo, o, en mejores términos, una unidad geográfica o política, con su propia Constitución y leyes nacionales que deben ser respetadas tanto por quienes habitan sobre su suelo como por los pobladores de los otros países, en acatamiento a las leyes internacionales que regulan, ordenan y coordinan la convivencia de los humanos que habitamos en nuestro planeta tierra. En todo caso, este respeto a la nacionalidad en nada menoscaba el propósito que debe acompañarnos a todos en el sentido de ir borrando, mediante acuerdos internacionales bien concebidos, las fronteras o límites entre los distintos países, hasta llegar mañana, ojala un mañana no

lejano, a formar de cada continente una patria, para luego hacer del mundo no un planeta conformado por países sino un país formado por un planeta. Como todos los seres tenemos un mismo origen, según lo han dicho las diferentes religiones y lo ha comprobado la ciencia, también debemos tener o trazarnos metas comunes: LA FELICIDAD DE TODOS, NO ÚNICAMENTE DE INDIVIDUALIDADES O GRUPOS.

Y como ahora tienes el conocimiento de lo que es un país o una patria, te explicaremos el sentido del término símbolo. Es simplemente algo gráfico o en relieve que representa o identifica a una cosa. Podría ser a un centro cultural, a un equipo deportivo o a muchas otras instituciones, pero en este pequeño libro vamos a conversar entorno a los símbolos como distintivos de las naciones. Te hablaremos de los nuestros: de la BANDERA, del ESCUDO y del HIMNO NACIONAL DE VENEZUELA. Te contaremos, ligeramente, cómo nacieron, cómo eran y cómo es cada uno de ellos, y los definiremos en términos sencillos que estén al alcance de tus actuales conocimientos. En todo caso, comenzaremos hablándote primero del concepto general de estos emblemas, para luego presentártelos como parte principal de nuestra identidad nacional, de nuestro gentilicio venezolano.

BANDERA es un lienzo atado por uno de sus extremos a un palo o asta. Un club social, una institución cualquiera, una ciudad o un país puede diseñar y registrar legalmente una bandera que le sirva de identificación. En los próximos párrafos te hablaremos de la Bandera de Venezuela, que como tu sabes está formada por franjas. La superior amarilla, la segunda azul y la tercera roja. En el centro, en forma de arco lucen ocho estrellas que representan a las ocho provincias que declararon la Independencia de nuestro país. En la franja amarilla, cerca del asta, luce el Escudo Nacional.

Un ESCUDO es generalmente una especie de coraza defensiva que fue usada por los soldados de la antigüedad, y en nuestro tiempo es empleada por los policías antimotín. Hay otras acepciones o significados de esta palabra, pero nosotros la estudiaremos, en este trabajo, en el sentido de ESCUDO NACIONAL. Hablaremos del Escudo de Venezuela. No olvides, además, que cualquier institución o entidad pública o privada puede tener su propio escudo.

HIMNO es una composición poética solemne que por lo general recuerda u honra una acción heroica del pasado. En este caso también podemos hablar de un país, de una ciudad o de una agrupación determinada. Nosotros nos referiremos al HIMNO DE VENEZUELA, distinguido con el título de GLORIA AL BRAVO PUEBLO, cuya letra y música conoces muy bien, como patriota ejemplar que eres.

I. Bandera Nacional:

Origen, sus cambios en los inicios de la lucha por la libertad de América y durante los dos siglos de vida republicana de Venezuela

En 1797 estalló en Venezuela una acción revolucionaria conocida en nuestra historia como Movimiento de Gual y España, por ser sus protagonistas principales Manuel Gual y José María España. Dicho movimiento tenía su propia bandera conformada por un sol sobre una franja blanca, y en la parte inferior una franja azul con cuatro estrellas blancas que representaban las provincias de la Capitanía General. Este emblema no llegó a usarse porque el movimiento fracasó, prácticamente antes de nacer, por dilación de un grupo de traidores.



Bandera de Gual y España, 1797.

Nuestra primera bandera la diseñó y trajo el Generalísimo Francisco de Miranda. Mucho se ha especulado acerca de la inspiración que tuvo para concebirla, y varias han sido las modificaciones que se le han hecho a lo largo de nuestra vida republicana. Primero, por el propio Precursor y posteriormente por decisión de algunos gobiernos de la región que han ido ajustando el diseño de ese estandarte a hechos históricos de sus respectivos países.

Hay quienes han dicho que Miranda se inspiró, para diseñar este primer emblema patrio, en una hermosa dama que lucía una cabellera rubia, ojos azules y labios rojos. Se ha comentado que esa mujer fue Catalina Hall, dama sueca de quien se dice que se enamoró del Precursor por su extraordinaria inteligencia y postura física, atractivos fortalecidos por las glorias que el singular venezolano había conquistado en la lucha independentista de Estados Unidos y en la Revolución Francesa.

Todo eso, atribuido a un supuesto idilio de Miranda, cualquiera hubiera sido la dama, no es más que producto de la fantasía de algunos historiadores o simples especulaciones generadas por el desconocimiento que teníamos de datos históricos descubiertos hace pocos años, los cuales recogen la inspiración real que llevó a este héroe a diseñar la primera bandera que tuvo América, símbolo que estimuló la lucha por la libertad que cumplieron Bolívar y todos los otros héroes de nuestro continente.

Esas importantes investigaciones, realizadas por notables historiadores, nos han permitido conocer la historia real de este símbolo patrio venezolano y de otras repúblicas americanas. En los párrafos próximos te hablaremos acerca de la verdadera inspiración mirandina, del móvil que lo llevó elaborar esa primera bandera que hoy, con las reformas que ha tenido, flamea en todos los edificios públicos y es enarbolada en nuestras casas los días patrios o cuando cumplimos tareas importantes inherentes a hechos locales, nacionales o internacionales.

Como podrás apreciar al leer este trabajo, el Generalísimo Francisco de Miranda diseñó una bandera no sólo para Venezuela sino también para toda América, conforme a su sentimiento continental de patria, cuando imbuido por sus ideas de libertad y justicia preparó la expedición que creyó podía llevarlo a dar la libertad a todo el continente. Lamentablemente, los hechos no respondieron a sus expectativas y por esa razón correspondió a otros americanos, entre ellos a Simón Bolívar, el cumplimiento de esa heroica tarea.

Miranda salió de Venezuela, rumbo a España, en los primeros años de su juventud. Al arribar a Madrid ingresó como miembro del ejército español, y su primera misión, bajo la orden del imperio, estuvo lejos de estar orientada a la lucha por la libertad, fue más bien por el sometimiento de un pueblo. La cumplió en Marruecos, norte de África, a favor del dominio colonialista español, pero lo hizo en búsqueda del entrenamiento militar que le permitiera más tarde consagrar su vida a la noble causa libertadora de pueblos.

Al producirse el movimiento independentista de Estados Unidos de Norteamérica, Miranda se alistó en el ejército patriota de aquel país que en sus primeros años de vida republicana tuvo manifestaciones de apoyo a nuestra a causa libertadora , pero que con el transcurrir de los años pasó a cerrar filas con los otros imperios que han dominado al mundo. Miranda, luego de cubrirse de gloria al guerrear por la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, una de las naciones más poderosas del planeta, aparece luchando a favor de la libertad y la justicia pregonadas por la Revolución Francesa. Por sus acciones heroicas en este importante hecho histórico universal, su nombre quedó registrado en el Arco del Triunfo de París, para orgullo de nuestro gentilicio y del de los demás hispanoamericanos.

Ningún otro hombre nacido en este inmenso continente tiene tan singular mérito.

Cuando su prestigio de militar revolucionario, su formación intelectual y las circunstancias se lo permitieron, Miranda toma la firme determinación de liberar a todo Hispanoamérica, para mediante el diálogo sincero y una firme solidaridad americana, crear un imperio que por su amor a la libertad y a la justicia sirviera de ejemplo a otros pueblos del mundo. Buscó, entonces, el apoyo de países poderosos que pudieran darle soporte moral y material a este noble propósito. Fue así como en l806 organizó su primera expedición destinada a dar la libertad a toda América. Sale de Nueva York el 2 de febrero, con destino a Jacmel, Haití, y a las pocas semanas parte hacia Ocumare de la Costa, en Venezuela.

Al llegar a Haití, Miranda solicitó ayuda al gobierno de esta República de origen francés, en hombres y armas. Y como consideraba indispensable que su movimiento revolucionario tuviera un símbolo que lo identificara requirió la donación de las telas que le permitieran elaborar una bandera que él mismo había diseñado. El Presidente Petión, quien luego fue soporte fundamental para nuestra lucha independentista, ayudó a escoger los linos destinados a elaborar el primer lienzo tricolor de la gran patria americana. En todo caso, es bueno que sepas que según registros históricos, antes de estos hechos, Miranda diseñó una bandera para su futuro ejército libertador. Estaba conformada por tres franjas, la primera negra, la segunda roja y la tercera amarilla, pero nunca fue usada, se tiene simplemente como una referencia histórica.

Miranda se inspiró, para elaborar la primera bandera que izó en tierra americana, en el pendón real de los incas. No fue otra la fuente de inspiración que lo llevó a diseñar ese primer emblema americano. Jamás pensó en banalidades como fuente de inspiración para la elaboración del primero y más significativos de los símbolos de la Revolución Independentista de América, y luego símbolo, con ligeras modificaciones, de la Bandera Nacional de Venezuela y de otras repúblicas de nuestro continente. Miranda diseñó también una bandera de guerra que enarboló en el "Leander," nombre que en honor a su hijo dio a la embarcación en la cual se había instalado como jefe de la expedición, ya que además de este buque contaba con las goletas "Bacchus" y "Bee." Era de color azul, con la luna llena en el centro, y cerca del asta el sol como símbolo de la libertad americana. La luna simboliza la decadencia o caída del imperio español, y en un gallardete rojo de la misma pieza aparece la inscripción: "MUERA LA TIRANÍA VIVA LA LIBERTAD".

Todos los miembros de la expedición juraron ante la Bandera diseñada por Miranda, su compromiso de libertar a Hispanoamérica del dominio español. El juramento se hizo en los siguientes términos:

> "JURO SER FIEL Y LEAL AL PUEBLO DE SURAMÉRICA INDEPENDIENTE DE ESPAÑA, Y SERVIRLE HONRADA Y LEALMENTE CONTRA TODOS LOS ENEMIGOS Y OPOSITORES, CUALQUIERA QUE SEAN Y OBSERVAR Y OBEDECER A LAS ÓRDENES DEL SUPREMO GOBIERNO DE AQUEL PAÍS, LEGALMENTE NOMBRADO; Y LAS ÓRDENES DEL GENERAL Y LOS OFICIALES QUE ME SEAN DADAS POR ELLOS."

Esta primera expedición de Miranda, por la independencia americana, fracasó. Los oficiales que cayeron en manos de las autoridades españolas fueron torturados y condenados a la pena de muerte. La bandera no corrió mejor suerte, fue quemada junto con los uniformes y muchos otros objetos de los revolucionarios.

Miranda fue derrotado en esta primera expedición, pero no vencido. Se refugió en la isla de Trinidad que pocos años antes había pasado al dominio inglés. Después de varios contactos con personalidades oficiales y privadas inglesas prepara su segunda expedición. Esta vez llega a las costas venezolanas de Coro, muy cerca del Puerto de La Vela, el primero de agosto de l806. La lucha no fue fácil, los españoles defendieron con ferocidad sus intereses imperialistas. El Precursor vuelve a ser derrotado y tiene que huir nuevamente, luego de que su ejército sufriera la pérdida de muchas vidas, particularmente durante la toma del Fortín de San Pedro, en el Puerto de La Vela.

Fue precisamente en La Vela de Coro donde Miranda izó por primera vez sobre tierra hispanoamericana la bandera que había elaborado en Haití con diseño suyo y con la asistencia, en materiales, del Presidente Petión, Libertador de aquella isla afrodescendiente, antigua colonia francesa. Todos los hispanoamericanos, particularmente los venezolanos, tenemos ante aquel país, una deuda que deberíamos cancelar dando apoyo a la población de esa primera república de nuestro continente, para que supere las duras dificultades que ha vivido a lo largo de su vida republicana. Miranda no quiso izar dicho pabellón, antes de cosechar su primer triunfo sobre tierra hispanoamericana. Desafortunadamente, aunque tuvo éxito al iniciar esta segunda etapa de su lucha libertadora, pronto le falló la suerte, volvió a ser derrotado. Consecuente con su propósito de libertar a todo un continente, se retira a Europa para reiniciar una vez más los preparativos de su acción heroica. Andaba por Londres con ese objetivo, una constante en su vida, cuando arribó a la capital británica la primera misión diplomática americana ante un país europeo.

Después de los sucesos caraqueños del l9 de abril de l810, Bolívar, Luís López Méndez y Andrés Bello viajan a Inglaterra como enviados diplomáticos del nuevo gobierno venezolano. Lo primero que hacen estos agentes al pisar tierra británica es ponerse en contacto con Francisco de Miranda, figura que era bien conocida en el viejo continente y en el resto del mundo, por sus andanzas revolucionarias. Bolívar lo-

gra convencerlo de que regrese a América para que asuma la jefatura del movimiento revolucionario independentista que comenzaba a dar sus primeros pasos. Su formación intelectual, militar y sus acciones heroicas en Estados Unidos y en Europa a favor del establecimiento de la libertad y la justicia, lo perfilaban como el futuro libertador del continente. Bolívar era apenas un joven que iniciaba su carrera libertadora y que estaba dispuesto a someterse a su autoridad.



Bandera de Venezuela hecha por Miranda, 1806.

Miranda llegó a La Guaira en diciembre de l810. El pueblo emocionado lo recibió en medio de aplausos y aclamaciones, pese a que algunas personalidades pertenecientes a los grupos más conservadores de la colonia, pero al mismo tiempo simpatizantes de la Independencia, lo miraban con reserva por considerarlo ateo, prédica esta hecha con regularidad por las autoridades coloniales españolas, con la finalidad de desprestigiarlo, ya que dicho calificativo era considerado en ese tiempo como un delito ante la ley de Dios y la de los hombres que manejaban los destinos políticos y económicos de las colonias españolas en América.

En medio de aclamaciones y dificultades, Miranda toma la jefatura de la Revolución, pero antes participa activamente en la Sociedad Patriótica, cuerpo político que reunía a los revolucionarios más radicales, y en el primer Congreso Nacional de la República, en el cual se desempeñó como diputado por el Pao. El cinco de julio de 1811, al declararse la Independencia de Venezuela, el Congreso tomó la determinación de comisionar a los diputados Francisco de Miranda, Lino de Clemente y José de Sata y Bussy, para que diseñaran un pabellón nacional. Pocos días después, el 9 del mismo mes, los comisionados presentaron su proyecto de bandera que no fue otro que el mismo diseñado por el Precursor cuando en 1806 preparaba en Haití la invasión a Venezuela, por Ocumare de la Costa. El referido diseño fue aprobado y de esa manera quedó establecido como el pabellón de la nueva República. Sus colores eran amarillo, azul y rojo, como ahora, pero sus franjas no era iguales. La primera era más ancha que la segunda y ésta más que la última o tercera. En la parte izquierda de dicha bandera lucía un escudo de armas conformado por una india sentada en una roca, con un asta en su mano izquierda, y un caimán y vegetales. En la parte anterior aparecía una cinta sobre la cual estaba escrita la palabra Colombia. Como puedes apreciar, esta

inscripción confirma lo que te hemos señalado en los párrafos anteriores: Miranda no diseñó una bandera sólo para Venezuela sino que lo hizo para toda América, continente al cual quería darle el nombre de Colombia en honor a Cristóbal Colón.

Queridos amiguito y amiguita, ese sentimiento de solidaridad americana del generalísimo Francisco de Miranda, debe servirte de ejemplo permanente, ser la luz que te oriente y nos oriente a todos en la búsqueda de la unidad continental, sin diferencias de nacionalidad, razas, clases sociales, credos políticos, religiosos o de género. Todos, como un solo poblador de este continente, debemos hacer realidad el deseo de unidad mirandino, seguido por Bolívar, quien dijo: “UNA SOLA DEBE SER LA PATRIA DE TODOS LOS AMERICANOS”. La bandera de Venezuela y su escudo han sufrido modificaciones a lo largo de nuestra vida republicana. En los próximos párrafos te ilustraremos acerca de cada uno de esos cambios, registraremos la fecha, el gobierno que los hizo y los diseños correspondientes.



Bandera de Venezuela, hecha por Miranda, Lino de Clemente y José de Sata en el año 1811.

Bandera del Gobierno Federal. 12 de mayo de 1817

En 1817, como consecuencia de una división que se produjo en las filas del ejército patriota, se estableció en Pampatar, Isla de Margarita, un gobierno de tendencia federal, el cual fijó como su símbolo el tricolor mirandino, pero incluyó en la franja amarilla, alineadas en forma horizontal, siete estrellas que representaban las provincias que habían declarado su independencia del poderío español.



Bandera Federal de Pampatar, 1817.

Bandera de Angostura

El 20 de noviembre de 1817, Bolívar, en su condición de Jefe Supremo de la República y Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, al libertar a la Provincia de Guayana decretó la inclusión de una estrella más en la bandera. Con el siguiente diseño ilustramos está decisión de nuestro Libertador, cuyo decreto no se cumplió en ese momento. Fue sólo en el año 2006 cuando se agregó la octava estrella.



Bandera de Angostura, 1817

Bandera de la Gran Colombia

Al crearse la Gran Colombia, el Congreso reunido en Cúcuta para darle forma legal a la Unión, estableció en 1821 la bandera de la nueva república que quedó integrada por el Departamento de Quito, hoy Ecuador; Nueva Granada, hoy Colombia, y Venezuela.

Se adoptó en esta oportunidad la misma bandera de 1811, pero en el lugar donde aparecía la imagen de una india se colocó el escudo de armas de la Nueva Granada, como símbolo de unión de los dos países.



Bandera de la Gran Colombia, 1821.

Nueva Bandera de la República de Colombia

En l824, después de la Batalla de Ayacucho, se instituyó una nueva bandera para la República de Colombia. Esta llevaba un escudo de armas sobre la franja central, que siguió siendo azul. Se destacaban también dos cornucopias de frutas y flores, un conjunto de lanzas, con un hacha atravesada, así como arcos y flechas enlazadas con una cinta tricolor. Alrededor de este dibujo central se leía: "República de Colombia".



Bandera de la República de Colombia, 1824.

Bandera de la República de Venezuela, después de separarse de la Gran Colombia

Al separarse Venezuela de la Gran Colombia, en 1830, el Congreso de la nueva República, reunido en Valencia, decretó, el 14 de octubre de dicho año, la bandera de la República de Venezuela, la cual quedó conformada por los tres colores ya conocidos, pero con un cambio en el escudo de armas. Las cornucopias fueron volteadas hacia abajo, y en el ovalo central aparecía la inscripción "Estado de Venezuela," más tarde cambiado por "República de Venezuela."



Bandera de la República de Venezuela, 1830.

Reforma de fecha 20 de abril de 1836: Franjas iguales

En 1836 se produce una nueva reforma. Se conservan los tres colores anteriores, pero con las tres franjas iguales. Se modifica el escudo de armas y se inserta en la franja amarilla, cerca del asta, con las características que registraremos en los párrafos posteriores al estudiar el escudo nacional.



Bandera de Franjas Iguales con Escudo, 1836.

Bandera de la Federación: Coro, 1859

Al iniciarse la Guerra Federal, el 20 de febrero de 1859, el gobierno establecido en la ciudad de Coro, lugar donde se generó este nuevo movimiento, decreta que el "El Pabellón Nacional es el de la extinguida República de Venezuela, con la adición de siete estrellas azules en la franja amarilla, COLOCADAS EN POSICIÓN HORIZONTAL, para simbolizar con su número las siete provincias que constituyeron la Federación Venezolana del año 1811."



Bandera de la Federación de la Provincia de Coro, 1859.

Bandera de la Federación, Barinas, junio de 1859

El General Ezequiel Zamora, líder del movimiento revolucionario federalista, decretó una nueva reforma en el pabellón nacional. Estableció que en lugar de las siete estrellas que aparecían en la franja amarilla, se colocaran veinte como símbolo de las veinte provincias de la Federación Venezolana.



Bandera de la Federación de la Provincia de Barinas, 1859.

Reforma hecha por el Gobierno del General Juan Crisóstomo Falcón (29 de julio de 1863)

Al triunfar la Revolución Federal, el general Juan Crisóstomo Falcón asumió la Presidencia de la República. Lo primero que hizo el nuevo jefe del gobierno fue decretar la reforma de la bandera nacional, la cual quedó constituida por los mismos colores, amarillo, azul y rojo, con siete estrellas colocadas en forma de circunferen-

cia, pero la séptima ocupaba el centro del conjunto colocado sobre la franja azul.



Bandera decretada en el Gobierno del General Falcón, 1863.

Reforma hecha por el Gobierno del General Cipriano Castro (28 de marzo de 1905)

El general Cipriano Castro, tan pronto asumió la primera magistratura de la República, decretó una nueva reforma del pabellón nacional. Se conservaron los mismos colores y las siete estrellas, todas en círculo, colocadas sobre la franja azul como en la bandera anterior.



Bandera decretada en el Gobierno del General Castro, 1905.

Reforma Decretada por el Gobierno del General Juan Vicente Gómez

Esta nueva reforma hecha por el gobierno dictatorial del general Juan Vicente Gómez, decretó la Ley de Bandera, Escudos e Himnos Nacionales, el 15 de julio de 1930. El correspondiente decreto reza en su artículo primero lo siguiente:

“La Bandera Nacional, símbolo de la Patria, será la misma adoptada por las siete provincias que formaron la Confederación Americana de Venezuela y que se declararon libres e independientes el 5 de Julio de 1811. Los colores de esta Bandera son amarillo, azul y rojo, en listas iguales horizontales, en el orden en que queda expresado, de superior a inferior, y llevará en medio de la lista azul, siete estrellas en arco en recuerdo de las mencionadas provincias. La forma de la Bandera será rectangular, y las dimensiones se fijaran de acuerdo con el uso a que esté destinada, pero al lado vertical del rectángulo, o sea el inmediato al asta, deberá ser siempre igual a las dos terceras partes

del lado horizontal. Las banderas que deben usarse en los casos indicados en los cuatro primeros números del artículo 2 llevarán, además, el escudo de armas de la República, en el tercio de color amarillo, en el lugar inmediato al asta. Las demás banderas no llevarán el escudo.” Como podemos observar, en esta oportunidad se genera un cambio en nuestra bandera, que la aproxima más a la actual.



Bandera decretada en el Gobierno del General Gómez, 1930.

Nuevo decreto sobre la bandera nacional, del 22 de junio de 1942, durante el mandato presidencial del General Isaías Medina Angarita

Siete años después de la muerte de Juan Vicente Gómez, se produce un nuevo cambio. El 22 de junio de 1942, bajo el gobierno del general Isaías Medina Angarita, el Congreso de la entonces llamada República de los Estados Unidos de Venezuela, nombre adoptado después de la Guerra Federal, lanza un nuevo decreto cuyo texto dice en el artículo primero lo siguiente:

> “LA BANDERA NACIONAL, SÍMBOLO DE LA PATRIA, DEBE SER VENERADA POR TODOS LOS VENEZOLANOS, Y RESPETADA POR LOS CIUDADANOS DE LOS DEMÁS PAÍSES.”

El artículo dos del mismo decreto establece:

> “LA BANDERA NACIONAL SERÁ LA ADOPTADA POR LAS PROVINCIAS UNIDAS QUE FORMARON LA CONFEDERACIÓN AMERICANA DE VENEZUELA Y QUE SE DECLARARON LIBRES E INDEPENDIENTES EL 5 DE JULIO DE 1811. LOS COLORES DE LA BANDERA SON: AMARILLO, AZUL Y ROJO, EN FRANJAS IGUALES HORINZONTALES, EN EL ORDEN EN QUE QUEDA EXPRESADO, DE ARRIBA ABAJO.”



Bandera decretada en el Gobierno del General Angarita, 1942.

Reforma decretada por el Gobierno del General Marcos Pérez Jimenez (17 de febrero de 1954)

Con el decreto de esta reforma no se produce ninguna modificación en los colores ni en la distribución de la estrellas. Se conservó el mismo diseño anterior, pero se ubicó nuevamente el Escudo de Armas sobre la franja amarilla en la parte más cercana al asta.



Bandera decretada en el Gobierno del General Pérez Jiménez, 1954.

Reforma Decretada por el Gobierno del Coronel Hugo Rafael Chávez Frías (año 2006)

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Coronel Hugo Rafael Chávez Frías, consecuente con sus ideales bolivarianos y con la finalidad de ajustar el diseño de la bandera nacional a la realidad histórica de la república, dio vigencia a un decreto del Libertador, mediante el cual se incorporó una estrella más en la franja azul, para incluir a Guayana entre las provincias que se sumaron a la Independencia de Venezuela.



Bandera de Venezuela decretada en el Gobierno del Coronel Hugo Chávez Frías, 2006.

II. Cuándo y dónde debe enarbolarse la bandera

La bandera nacional debe enarbolarse:

- "En el Palacio del Capitolio Federal Legislativo durante las sesiones de la Asamblea Nacional y en los edificios donde se reúnan los Consejos Legislativos, mientras estén en sesiones"
- "En las oficinas públicas nacionales, estadales y municipales, los días declarados de Fiesta Nacional y en las demás fechas en que por resoluciones especiales lo dispongan las autoridades competentes."
- "En los edificios de las embajadas, legaciones, consulados y agencias del país en el exterior, los días de Fiesta Nacional o cuando prescriba el protocolo de cada país.
- "En el edificio del Despacho del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Diariamente."
- "En las instalaciones de la Fuerza Armada Nacional, las fortalezas y demás edificios militares, en los casos determinados por las leyes y reglamentos pertinentes."
- "En las naves mercantes venezolanas en la forma y oportunidades que determinen las leyes y reglamentos sobre navegación."
- "Los venezolanos y venezolanas, los extranjeros y extranjeras residentes en la República Bolivariana de Venezuela deben enarbolar la Bandera Nacional en sus casas particulares, oficinas y establecimientos, en los días de Fiesta Nacional y en aquellas oportunidades que señalen las autoridades competentes."
- "Todo venezolano o venezolana, extranjero o extranjera podrá hacer uso de la Bandera Nacional diariamente, siendo obligatorio su uso en aquellos días y condiciones señalados por la Ley".

III. Historia y diseño del Escudo de Venezuela

Desde el tiempo de la Capitanía General de Venezuela, nuestro país tenía su Escudo de Armas, creado por decisión de Felipe II, Rey de España, en septiembre de 1591. El 13 de marzo de 1766, por Real Cédula de Carlos III, se agregó a dicho Escudo la inscripción: "AVE MARÍA SANTÍSIMA, SIN PECADO ORIGINAL CONCEBIDA, EL PRIMER INSTANTE DE SU SER NATURAL."



Escudo de la Capitanía General de Venezuela, 1591.

Los escudos de armas creados por mandato del rey son muy anteriores a las primeras luchas por la conquista de nuestra independencia como país libre y soberano. El primer escudo que diseñamos con espíritu patriótico es anterior a la Declaración de la Independencia. Estaba formado por un círculo en cuyo centro, del cual se desprenden rayos de luz, aparece la cifra 19 como símbolo del 19 de abril de 1810. También se destacan siete estrellas que en forma de circular recuerdan las siete provincias que unidas declararon su independencia del poder español.

Inserción de un Escudo en la primera emisión de papel moneda

Con motivo de nuestra primera emisión de papel moneda apareció en los billetes un escudo un poco diferente a los anteriores, con la inscripción "ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA". Se insertó, pos-

teriormente, un óvalo con siete estrellas dispuestas en dos hileras horizontales, con siete rayos.

Más tarde, el mismo congreso comisionó a José de Sata y Bussy y a Francisco Insnardi, integrantes del mencionado congreso, para que elaboraran un nuevo diseño del escudo, el cual, aprobado sin mayor demora, quedó conformado de la siguiente manera: un cóndor volando, y en el centro la cifra 19 que recordaba al 19 de abril de 1810. También figuran las estrellas de la libertad y siete flechas. Este primer escudo de Venezuela fue usado hasta la pérdida de la primera República, en 1812.

Cuando en 1813, después de la Campaña Admirable, Bolívar asume el control de los destinos de la República, coloca el anterior escudo sobre algunos documentos públicos. Lamentablemente, este segundo triunfo patriota se esfumó en 1814, año en que se pierde la República por segunda vez.



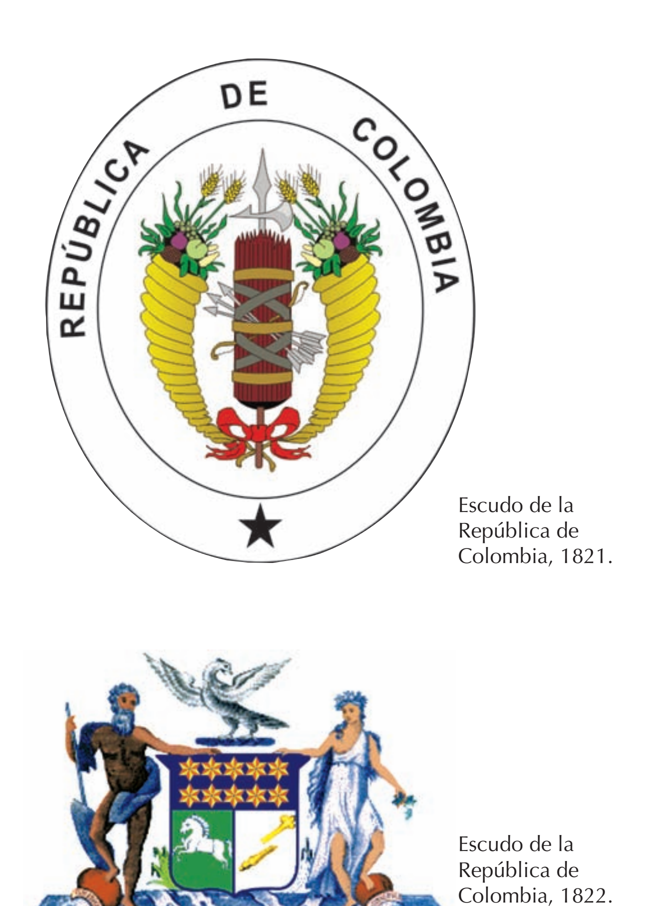
Escudo de los Estados Unidos de Venezuela, 1811.

Escudo de la República de Colombia

Al decidirse la creación de la República de Colombia, en el Congreso de Angostura reunido en 1819, denominada Gran Colombia por los historiadores, se dispuso que el congreso que debía reunirse en Cúcuta en 1821, para darle forma al nuevo Estado, decretaría el escudo de armas. Un poco antes de la reunión del mencionado congreso aparecieron algunos diseños que nunca llegaron a oficializarse.

En 1821, al quedar conformada la Gran Colombia, el Congreso tomó la decisión de que el Escudo de Armas sería, provisionalmente, el mismo de la Nueva Granada. Más tarde dictaminó que se agregarían dos cornucopias cargadas de flores y frutas y un accesillo de lanzas con la segur atravesada. Las flechas y las armas lucirían enlazadas por una cinta con los tres colores de la bandera. Y en 1822, al producirse la liberación del Ecuador del dominio de España, se le hace una nueva modificación, su parte central quedó conformada por tres cuarteles. En el superior fueron colocadas diez estrellas y en el derecho inferior un caballo que corre de derecha a izquierda. En el izquierdo inferior aparece un cetro roto. Sobre el conjunto figura un cóndor y a los lados una mujer con la mano derecha tendida sobre el

escudo y con un racimo de frutas en la izquierda. En el lado opuesto a la dama se incluyó una figura masculina fuerte, con un bastón como símbolo de autoridad.



Escudo de la República de Colombia, 1821.

Escudo de la República de Colombia, 1822.

Cambios en el Escudo con motivo de la division de la Gran Colombia

El Congreso Constituyente de Venezuela, reunido en Valencia en 1830, durante el primer gobierno del General José Antonio Páez, decide diseñar un escudo para la nueva República, ahora separada de la Gran Colombia. En este escudo las cornucopias que aparecen en la parte superior del escudo de la Gran Colombia, se colocan vueltas hacia abajo. Esta decisión sólo se hizo efectiva en l836, cuando se decretó un Escudo Nacional de las siguientes características: tres cuarteles, uno rojo en la parte superior derecha que contiene un manojo de espigas en número igual al de las provincias de la Unión. El cuartel de la izquierda es amarillo y contiene armas y pabellones. El tercer cuartel llena todo el espacio inferior y tiene un caballo blanco que corre libremente simbolizando la Independencia y la Libertad. Aparecen en este escudo las fechas 19 de abril de 1810 y 5 de julio de 1811, y en la parte inferior la inscripción: "ESTADO DE VENEZUELA".

Reforma hecha por el General Juan Crisóstomo. Falcón, 1863

Después de terminada la Guerra Federal, el General Juan Crisóstomo Falcón, en su condición de Presidente Provisional de la República, decretó una modificación del escudo nacional. Sustituyó la fecha de la Independencia con la fecha de la promulgación de la Constitución Federal, y se cambió la palabra Libertad, establecida en el Escudo en 1836, por "DIOS Y FEDERACIÓN". El caballo que aparece en el cuartel más grande, corre de derecha a izquierda y los colores azul y rojo de la cinta que registraba la referida inscripción pasaron a ser azul y amarillo, por ser este último el color de los federalistas.

Reforma hecha durante la Presidencia del General Antonio Guzmán Blanco, 1871

Durante esta presidencia se produjo una nueva modificación del escudo nacional. En la cinta de la derecha se colocó la palabra INDEPENDENCIA, y abajo, 28 de marzo de 1864. En la parte del centro y abajo se insertó "DIOS Y FEDERACIÓN".

Reforma hecha por el Gobierno del General Cipriano Castro

En el periodo correspondiente al gobierno del General Cipriano Castro se produjeron varias sugerencias de reforma del escudo, inherentes al orden de los colores y fechas que aparecen en la cinta. En lugar de 28 de marzo de 1864, fecha de la Federación, se colocó 24 de marzo de 1834, fecha de la liberación de los esclavos.

Reforma hecha por el Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez



Escudo de Armas decretado en el Gobierno de Marcos Pérez Jiménez, 1954.

Reforma hecha durante la Presidencia del Coronel Hugo Rafael Chávez Frías

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, coronel Hugo Rafael Chávez Frías hizo una revisión histórica de los símbolos patrios y decretó que el caballo que aparece en el Escudo se colocara mirando hacia delante, conforme aparecía en el Escudo de la Gran Colombia. A la bandera le agregó una estrella más, en cumplimiento de un decreto del Libertador, que no se había ejecutado. Estas reformas no son producto del capricho de un gobierno sino el resultado de la revisión de nuestra historia.



Escudo de Armas decretado en el Gobierno de Hugo Chávez Frías, 2006.

IV. Del Escudo de Armas

"El Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela llevará en su campo los colores de la Bandera Nacional en tres cuarteles: El cuartel de la izquierda de quien observa será rojo y contendrá la figura de un manojo de mieses, con tantas espigas como estados tenga la República Bolivariana de Venezuela, como símbolo de la unión y de la riqueza de la Nación."

"El cuartel de la derecha de quien observa será amarillo y como emblema del triunfo figurarán en él una espada, una lanza, un arco y una flecha dentro de un carcaj, un machete y dos banderas nacionales entrelazadas por una corona de laurel."

"El tercer cuartel será azul, ocupará toda la parte inferior del Escudo de Armas y en él figurará un caballo blanco indómito, galopando hacia la izquierda de quien observa y mirando hacia delante, emblema de la independencia y de la libertad; adoptándose para tal efecto la figura del caballo contenido en el Escudo de la Federación, de fecha 29 de julio de 1863."

"El Escudo de Armas tendrá por timbre, como símbolo de la abundancia, las figuras de dos cornucopias entrelazadas en la parte media, dispuestas horizontalmente, llenas de frutos y flores tropicales y en sus partes laterales las figuras de una rama de olivo a la izquierda de quien observa y de una palma a la derecha de quien observa, atadas por la parte inferior del Escudo de Armas con una cinta con tricolor nacional. En la franja azul de la cinta se pondrán las siguientes inscripciones en letras de oro: a la izquierda de quien observa "19 de Abril de 1810", "Independencia," a la derecha de quien observa, "20 de Febrero de 1859", "Federación", y en el centro "República Bolivariana de Venezuela".

"El Escudo de Armas deberá colocarse en puesto de honor en todas las oficinas públicas nacionales, estadales y municipales, y en las instalaciones de la Fuerza Armada Nacional."

"El escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela se usará en la correspondencia y publicaciones oficiales de los poderes públicos nacionales, estadales y municipales y en los demás casos en que lo especifique el Reglamento de esta Ley."

V. El Himno Nacional

La letra de nuestro Himno Nacional fue escrita en la época de la lucha por la Independencia, como canción revolucionaria distinguida con el título de "GLORIA AL BRAVO PUEBLO." Su designación oficial como Himno de la República de Venezuela se hizo durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, el año 1881.

Durante el período correspondiente a nuestra gesta independentista se escribieron muchas canciones patrióticas, de algunas se desconoce su autor. Es posible que quienes escribieron la letra y quienes compusieron su música no se hayan atrevido a identificarse como autores por temor a ser condenados a la pena de muerte, castigo que se aplicaba, sin compasión, a las personas que se atrevían a revelarse contra el poder absolutista del Rey de España.

Por la razón anterior no sabemos con exactitud quienes fueron los autores de la letra y la música de nuestro Himno Nacional. Algunos historiadores han dicho que la letra corresponde al poeta Vicente Salias y la música al maestro musicólogo Juan José Landaeta. Estos dos hombres se distinguieron por sus ideas revolucionarias, motivo por el cual se supone que son los autores de este canto patriótico.

Algunas figuras importantes de la intelectualidad dan la autoría de nuestro Himno de otras personas. El pianista Salvador Llamosas se la atribuye a Lino Clemente, destacado compositor que vivió en la época de la Independencia. Hay también quienes dicen que la letra de nuestro canto patriótico corresponde a Don Andrés Bello, ilustre venezolano perteneciente a la generación de esa época revolucionaria y quien como poeta compuso numerosas canciones alegóricas al momento heroico de nuestro país. La música se la atribuyen a Cayetano Carreño, hermano de Don Simón Rodríguez y distinguido musicólogo de ese tiempo estelar de la República. En todo caso, el canto "GLORIA AL BRAVO PUEBLO," popularizado en el momento mismo de nuestra gesta independentista, se convirtió en Himno Nacional por decreto del Presidente Guzmán Blanco, de fecha 25 de marzo de 1881.

La dificultad que han tenido los historiadores, los poetas y los musicólogos para determinar la paternidad de la letra y música de nuestro himno nacional ha impedido que se registre con carácter oficial la autoría legítima de este símbolo nacional. Se sigue atribuyendo a Vicente Salias y al musicólogo Juan José Landaeta. Quizás el tiempo nos reserve una sorpresa y así podamos, en el futuro,

conocer con exactitud quiénes fueron los autores de nuestro máximo canto patrio.

Quienes atribuyen la paternidad del himno nacional a Don Andrés Bello y a Lino Gallardo, registran la siguiente letra de la canción GLORIA AL BRAVO PUEBLO:

Gloria al Bravo Pueblo que el yugo lanzó,
La Ley respetando la virtud y honor.

I

Pensaba en su trono que el ardid ganó,
Darnos duras leyes el usurpador.
Privó sus cautelas nuestro corazón
Y a su inicuo fraude opuso el valor.

II

Abajo cadenas, gritaba el Señor,
Y el pobre en su choza
Libertad pidió.
A este santo nombre tembló de pavor,
El vil egoísmo que otra vez triunfó.

III

¿Qué aguardáis patriotas, hijos de Colón?
¡Marchad tras nosotros y viva la unión!
Y si el despotismo levanta la voz,
Seguid el ejemplo que Caracas dió.

IV

Gritemos con brío, muera la opresión,
Compatriotas fieles, la fuerza es la
Unión.
Y desde el empíreo el Supremo autor,
Un sublime aliento al pueblo infundió.

V

Unida con lazos que el cielo formó,
La América toda, existe en nación.
Temedla tiranos, que el orbe adoró,
Ya jura ser libre, ya os ve con horror.

Letra Actual del Himno Nacional de Venezuela

(atribuida a Vicente Salias, y su música a Juan José Landaeta)

Coro

Gloria al bravo pueblo
Que el yugo lanzó,
La ley respetando,
La virtud y honor.

I

¡Abajo cadenas!
Gritaba el señor;
Y el pobre en su choza
libertad pidió.
A este santo nombre
tembló de pavor
el vil egoísmo
que otra vez triunfó.

II

Gritemos con brío:
¡Muera la opresión!
Compatriotas fieles,
La fuerza es la unión;
Y desde el Empíreo
El Supremo Autor,
Un sublime aliento
Al pueblo infundió.

III

Unida con lazos
Que el cielo formó,
la América toda,
existe en nación;
y si el despotismo
levanta la voz,
seguid el ejemplo
que Caracas dio.

Volver al Coro

VI. Cuándo debe ser interpretado el Himno Nacional

El Himno Nacional deberá ser interpretado en las siguientes ocasiones:

- “Para tributar honores a la Bandera Nacional.”
- “Para rendir homenaje al Presidente de la República.”
- “En los actos oficiales de solemnidad.”
- “En los actos públicos que se lleven a efecto en los estados de la República para la conmemoración de las fechas de la Patria.”
- “En los casos que prevean otras leyes de la República.”
- “En aquellos actos que determine el Reglamento de la presente Ley.”

“Todos los venezolanos o venezolanas, extranjeros o extranjeras podrán interpretar el Himno Nacional diariamente, siendo obligatoria su entonación en aquellos días y condiciones señalados en esta Ley y su Reglamento.”

Conclusiones

Apreciados amiguito y amiguita, la lectura de este libro te ha permitido conocer mejor la historia de nuestros símbolos nacionales y entender la importancia que para tí y todos tus compatriotas tiene la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, en lo inherente a la identificación de nuestro gentilicio.

En todo caso, no te conformes con el simple conocimiento que ahora tienes de tus símbolos patrios. Haz todo lo posible por divulgar esos conocimientos entre tus amigos y amigas y enséñalos a respetarlos como tú los respetas. Tanto la bandera como el escudo y el himno de nuestra República fueron creados por los heroicos hombres y mujeres que consagraron su vida a luchar por darnos Patria. Podemos decir, con orgullo, que esos emblemas que identifican nuestra nacionalidad fueron hechos con sangre de los libertadores del pueblo venezolano. Y si bien es cierto que los tres símbolos han sido modificados en diferentes oportunidades, cada uno de ellos tiene su origen en el diseño madre que nació en el momento en que se engendró Venezuela y toda América como tierra libre y soberana.

Debes tener claro que los símbolos patrios de nuestra República nos identifican como venezolanos, pero que nuestro compromiso con el futuro del continente es el de crearnos una vocación americanista de patria, para luego pasar a la creación de la patria universal. Los hombres y las mujeres que habitan más allá de los límites de nuestro país son nuestros hermanos. En consecuencia, tratemos de unir esfuerzos para que el mañana que esperamos, no esté lejano, logremos un destino feliz parta todos los habitantes del planeta tierra. Cuando ese momento llegue, los pobladores de este mundo tendremos una misma bandera, un mismo escudo y un mismo himno, que diseñados bajo la inspiración de los sentimientos más nobles de los seres humanos nos convertirán en ciudadanos de un solo gran país: LA TIERRA.

J. J. Cordero Ceballos

Glosario

- GALLARDETE: Bandera pequeña, en forma de triángulo, que se coloca en la parte alta de los mástiles de los barcos o buques, particularmente en los de guerra. También puede ser empleado con sentido decorativo.
- CORNUCOPIA: Especie de cuerno lleno de flores y frutas que simbolizan la abundancia.
- CUARTEL: Partes en que está dividido el Escudo.
- CARCAJ: Especie de caja con forma de tubo, usada para llevar armas.
- MIES: Cereal para hacer el pan.
- HACECILLO: Conjunto de cosas en forma de haz apretado.
- PENDÓN: Insignia militar, puede ser una bandera o un estandarte.
- SEGUR: Hacha grande para cortar.
- HAZ: Porción atada de mieses, lino, hierbas, leña u otras cosas semejantes.

Bliografía consultada

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA por José Gil Fortoul.

EL HUMO DE MI PIPA por José Gil Fortoul.

LA BANDERA NACIONAL: TRES MOMENTOS ESTELARES DE SU HISTORIA por Carlos Edesel González y Carlos Maldonado Burgoin.

12 DE MARZO: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA BANDERA NACIONAL, Folleto publicado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.

LEY DE BANDERA, ESCUDO E HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.